

Llamamiento urgente de organizaciones de la sociedad civil y Derechos Humanos a la ONU para que verifique la vulneración del Derecho a la Alimentación en el estado español

Estimado Sr. Oliver De Schutter, relator especial de NNUU sobre el Derecho a la Alimentación:

El estado español ha firmado y ratificado el Pacto Internacional para los Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que reconoce entre otros, el Derecho a la Alimentación. El derecho a la alimentación es un derecho humano, reconocido por la legislación internacional, que protege el derecho de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad. Existen otros instrumentos como la Observación General número 12 del Comité DESC, las Directrices Voluntarias para la realización progresiva del Derecho a la Alimentación, que concretan la definición y contenido mínimo del derecho con el objetivo de apoyar la implementación y efectividad del mismo en los ámbitos nacionales. Asimismo, el reciente Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Civiles y Culturales firmado y ratificado por España y que entró en vigor desde el pasado 5 de mayo permite la presentación de comunicaciones individuales y colectivas por violaciones del derecho a la alimentación. Este derecho también está recogido en otros tratados legislativos internacionales, ratificados por el estado, destacando la Convención sobre los Derechos del Niño.

La subnutrición infantil

Pero todo ello es poco más que papel mojado cuando constatamos la realidad del hambre y la subnutrición en el estado español, especialmente dolorosa es la parte de esa hambre y malnutrición que afecta a la población infantil. UNICEF indicaba ya en 2010 que más de 2 millones de niños/as viven bajo el umbral de la pobreza. Esa cifra era ya del 20% de la población infantil en 2012, siendo ya el colectivo más pobre del estado¹. Otros datos indican que más de 30.000 familias con hijos pasan hambre en España². El Ayuntamiento de Barcelona ha identificado a miles de niños que pasan hambre. La comunidad autónoma de Andalucía prevé atender a más de 50.000 menores en situación de subnutrición³. Miles de niños acuden cada día a los diversos comedores sociales que diversas organizaciones sociales tienen distribuidos por el país.

Más allá de los datos existe el sufrimiento de muchas personas. Las miles de experiencias recogidas por las principales organizaciones asistenciales que abordan día a día la realidad de la subnutrición infantil y la pobreza dan una muestra clara e inequívoca de que esos datos son reales y que la situación de decenas de miles de niñas y niños es alarmante y urgente. También las asociaciones de padres y madres de alumnos están luchando para evitar esta vulneración sistemática del derecho a la alimentación, especialmente grave en la población infantil y han realizado diversos llamamientos denunciando esta situación.

Una muestra de esta realidad ha sido recogida por el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa en su reciente visita al estado español, y donde ha manifestado su

¹ www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia_2012_2013_final.pdf

² *Estudio CaixaProinfancia, citado en www.diariodesevilla.es/articulo/sociedad/1003248/familias/con/ninos/pasan/hambre/espana.html*

³ <http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-empieza-reparto-desayunos-meriendas-colegios-andaluces-llegara-50000-ninos-20130603081049.html>

preocupación por esta situación de pobreza y malnutrición, "He escuchado con preocupación historias de niños que se desmayan en clase porque no han comido" y ha destacando, asimismo, la ausencia de una política pública que aborde con integralidad la problemática. Remarcaba que las administraciones gestionan "la asistencia a los colectivos vulnerables muy externalizada a ONG, asociaciones y fundaciones, lo que significa que hay un gobierno que simplemente está dando dinero a otros para que hagan su trabajo". A lo que hay que añadir que, según las reiteradas quejas de esas mismas organizaciones a las que el Comisario hace referencia, en realidad el gobierno está apoyando económicamente poco y por tanto ni tan siquiera "está dando el dinero" necesario.

Denunciamos la situación puesto que el Estado es el responsable de garantizar este derecho humano, desde tres obligaciones concretas: la de respetar, la de proteger y la de realizar el derecho a la alimentación dentro de sus fronteras. Y constatamos, que por un lado, se han puesto en marcha políticas que están vulnerando sistemáticamente ese derecho humano y por otro no se están poniendo en práctica las medidas políticas coordinadas y efectivas para revertir esta situación. Un gobierno que es altamente eficaz creando una red de seguridad multimillonaria para salvar al sistema financiero pero que al mismo tiempo es incapaz de articular medidas que aseguren que su población tiene las necesidades básicas, como es la de la alimentación, cubiertas. El estado español por tanto no está cumpliendo con sus obligaciones como garante de este derecho.

Becas comedores escolares

Las administraciones públicas han incluido como medida de reducción del déficit público la supresión de ayudas a las familias y también han endurecido las condiciones para acceder a ellas negando incluso en muchas CCAA la beca a pesar de cumplir los requisitos. Un caso particular de ello es la reducción significativa de todas las becas de comedor escolar, entre un 30%-50% según CEAPA, en una situación que de hecho demanda su aumento, no su reducción, ya que la población afectada que las necesita no ha hecho otra cosa que aumentar. Este es un claro ejemplo de cómo el estado español está vulnerando el derecho a una alimentación adecuada.

En el caso de Cataluña, por ejemplo, según datos del Departament d'Ensenyament de la Generalitat catalana, este año se destinarán 15,3 millones de euros a las llamadas becas comedor obligatorias (cuando el alumno debe desplazarse a otro municipio para ir a clase, lo que se da principalmente en la secundaria), mientras que el curso pasado fueron 24,6 millones. La reducción también afecta a las becas comedor no obligatorias (el alumno no cambia de población). Estas son las conocidas como becas sociales, porque son las que reciben las familias sin recursos. De los 40 millones destinados hace tres cursos, en el actual se han quedado en 32 millones⁴. Los beneficiarios, en cambio, han aumentado de los 62.677 de 2010 a los 64.000 este año. Solamente en una de las zonas de Catalunya que gestionan estas becas (Consell Comarcal del Baix Llobregat) la partida de estas becas se ha reducido en medio millón de euros lo que significa 1500 beneficiarios menos. Mil quinientas personas que han visto vulnerado su derecho a una alimentación adecuada por esta medida.⁵

El número de becas que en la actualidad se concede resulta claramente insuficiente, no llega a todas las familias que cumplen los requisitos por lo tanto el problema crece resultando altamente preocupante.

⁴ Datos del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya

⁵ Citado en http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/06/07/catalunya/1370631052_345925.html

Ratificando las palabras que el Comisario para los Derechos Humanos dedicó a las administraciones españolas, la inacción de estas intenta ser suplida por organizaciones asistenciales como Cruz Roja que ha puesto en marcha un programa de becas comedor con una dotación de 200.000 euros⁶, una cifra del todo insuficiente para la inmensa lista de demandas que tiene la entidad.

Medidas como la supresión de las becas de comedor que está vaciando los comedores escolares y que supone una reducción que ya se cifra en un 20% en los menús que sirven. Escuelas y AMPAs hace tiempo que alertan del peligro que los y las niños/as abandonen el comedor, ya que supone para muchos la única comida que los/as pequeños/as realizan al día.

Además de la gravedad en la afectación de derechos de los niños/as por la reducción de las ayudas para los comedores escolares, se han producido otras medidas que han ido socavando la protección necesaria para preservar los derechos humanos más básicos, entre los que se incluye es el de la alimentación. Cuando se acentuó la crisis económica en 2010, una de las primeras medidas de reducción del gasto público en España fue la eliminación de la única ayuda universal a las familias con hijos que existía en nuestro país: la prestación por nacimiento o adopción de hijo aprobada por la Ley 35/2007. Esta prestación sólo estuvo en vigor tres años y medio y su supresión fue acompañada, en el mismo decreto, por la reducción de la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social para menores de 3 años de 500 euros hasta 291. Parece como si este tipo de ayudas fueran altamente prescindibles en tiempos de crisis cuando son no sólo necesarias sino urgentes.

En estos últimos dos años se han producido reducciones en las ayudas monetarias a la infancia y sus familias en prácticamente todas las Comunidades Autónomas. Las ayudas han disminuido su importe, se ha restringido su cobertura, (endureciendo las condiciones económicas y familiares para poder acceder a ellas), o simplemente se han eliminado. Por ejemplo, en Cataluña se redujo en 2011 un 74,6% el presupuesto en ayudas a las familias con niños, en Extremadura la ayuda por nacimiento de 6.600 euros anuales durante el primer año de vida se redujo hasta 1.200 y en Cantabria la ayuda de 100 euros mensuales durante los tres primeros años (que se proporcionaba con un límite de renta de 42.000 euros) se condicionó a un límite de 18.000 euros por unidad familiar.⁷

No solamente subnutrición, sino malnutrición

La vulneración del derecho a la alimentación se manifiesta a menudo en una malnutrición que se manifiesta en la obesidad. El 25% de los niños españoles menores de 16 años sufre de esta malnutrición, y se trata de una de las causas identificadas por las entidades que trabajan el tema y que aseguran que ha ido en rápido aumento debido justamente a la crisis económica. Esto ha provocado que muchas familias no puedan comprar carne, pescado y fruta para alimentar adecuadamente a sus familias, buscando calorías baratas pero altamente insalubres. De hecho, el 17% de los niños que vive bajo el umbral de la pobreza sufre obesidad infantil, el doble que los menores sin dificultades económicas.⁸

⁶ www.bcn2011.es/2013/06/06/el-ayuntamiento-de-barcelona-detecta-2-865-escolares-con-malnutricion/

⁷ Informe “El impacto de la crisis en los niños”, UNICEF (2012)

⁸ Libro blanco de la nutrición en España. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición www.aesan.mpsi.es/AESAN/docs/docs/.../Libro_Blanco_Nutricion_Esp.pdf

Este tipo de malnutrición infantil se da en familias castigadas por el paro y con graves problemas económicos que les impiden ofrecer una dieta equilibrada a los más pequeños/as.

Desde diversas organizaciones asistenciales como la mencionada Cruz Roja o Cáritas han reclamado, también por este motivo, a las administraciones que refuerce las becas comedor puesto que seguir la dieta diaria en la escuela significa la única garantía para muchas familias para alimentar de forma equilibrada a sus hijos/as.

El resto de la población

En el otro lado de la vulnerabilidad nos encontramos con que uno de cada cuatro personas mayores sufre desnutrición, especialmente las mayores de 80 años que viven solas.

Entre la infancia y la vejez, existe la grave situación de una gran cantidad de personas que también sufre las consecuencias de la pobreza, el hambre y la malnutrición. Según los últimos datos una de cada cuatro personas en el estado español pasa hambre o se encuentra en situación de vulnerabilidad alimentaria, así lo recoge la Encuesta de Condiciones de Vida que realiza cada año el INE. Existe por tanto un problema grave, una parte muy importante de la población no puede comprar los alimentos mínimos y básicos para nutrirse. Un indicador de esta situación la encontramos en los datos de los distintos Bancos de Alimentos que operan en el estado y que indican que en 2012 se incrementaron en un 20% los quilos de alimentos distribuidos, llegando actualmente a asistir a más de 1,3 millones de personas. En una región como Andalucía con un 35% de la población que vive bajo el umbral de la pobreza, se atendieron a casi 300.000 personas, aunque las personas necesitadas, según el Banco de Alimentos de esta comunidad es de más de 500.000.⁹

¿Y las administraciones qué hacen?

Ante esta situación el gobierno estatal se inhibe y no ha puesto en marcha ni una sola medida que revierta y alivie esta realidad. La mayoría de comunidades autónomas, con numerosas competencias en esta materia, siguen recortando ayudas básicas que vulneran el derecho humano a la alimentación y en ningún caso existen políticas públicas que aborden esta situación desde un punto de vista más estructural. En varias Comunidades Autónomas niegan la concesión de la beca de comedor a familias que cumplen todos los requisitos, y en otras la concesión de la beca no abarca todo el curso escolar.

Las causas del hambre han sido políticas siempre y también ahora, eso es lo que durante años se ha venido denunciando y evidenciando desde distintos actores sociales cuando las hambrunas acaecían en países del Sur. Exactamente lo mismo está ocurriendo aquí, ahora. La lucha contra las distintas formas que adopta hoy en día el hambre es necesariamente política, o dicho de otro modo, debe existir una política pública que aborde este tema, una política transversal que sin duda contará con herramientas parecidas a los actuales bancos de alimentos pero no podemos basar la solución del problema en el enorme trabajo de estas entidades, ni podemos dejar que las administraciones dimitan de su obligación de garantizar el derecho a una alimentación adecuada para todas las personas y que sustituyan una política pública por el esfuerzo generoso de un grupo de personas y organizaciones.

⁹ Defensor del Pueblo andaluz. www.defensordelpuebloandaluz.es/.../crisis_economica-ok-IA2012DPA.pdf

Derecho a la alimentación

No hay seguridad alimentaria ni siquiera en los países de ingresos altos: las dificultades en el acceso a los alimentos afecta negativamente a la composición de la dieta, perjudicando más la salud de las familias pobres. En los países industrializados la obesidad está ligada a los niveles socioeconómicos más bajos porque no tienen acceso a una alimentación saludable, pero sí a calorías baratas, atractivas y sin valor nutricional. En la población general, los alimentos se seleccionan en función del sabor, el precio, la conveniencia, la salud y la variedad, entre otros factores, en rentas bajas la selección se hace en base al sabor, al coste y al rendimiento (baratos y que sacien).

Hacen falta políticas alimentarias que garanticen una dieta saludable y sostenible a precios asequibles para todos/as; actualmente una alimentación sana que incluya frutas y verduras es más cara que una alimentación rica en grasas y azúcares y pobre en micronutrientes.

Estas políticas públicas alimentarias debieran incluir aspectos integrales que promuevan el empleo rural y las economías locales a través de la producción de alimentos locales y ecológicos favoreciendo a productores territoriales vinculados a formas cooperativas y de economía social. Esta estrategia de intervención en la promoción de la producción de alimentos saludables repercutiría inevitablemente en la cultura alimentaria de la población en general.

Recomendaciones

Para evitar que la precariedad económica implique malnutrición es necesario promover:

- 1 - Otras maneras de tener acceso a una alimentación suficiente y saludable diferentes a la compra de alimentos o a las opciones asistenciales
- 2 - Mejorar las opciones asistenciales (entre ellas, pero no únicamente, los bancos de alimentos)

En el primer apartado encontramos medidas como el acceso a los alimentos en un contexto de consumo colaborativo; Promoción de circuitos cortos que vinculen a productores locales (a la vez que se apoyo el trabajo a nivel local) con la compra de alimentos pública, sanos y frescos a las personas que necesitan ayuda alimentaria; el acceso comunitario a la tierra y a los huertos municipales; establecer programas que aúnen las tierras agrícolas municipales improductivas, la inserción social, el autoconsumo, intercambio de excedentes o la producción y venta de proximidad.

A medio camino entre ambas tenemos medidas como los comedores escolares. Más allá de

una labor asistencial, deberían ser un ámbito de promoción pública de alimentación saludable con criterios de proximidad, estacionalidad, productos frescos y ecológicos.

Estas opciones, además de facilitar el acceso a alimentos sanos, también facilitan las relaciones sociales y la integración en la comunidad y da sentido vital a la persona (confianza, identidad, pertenencia, solidaridad). Además colaboran en sensibilizar para un consumo alimentario responsable, crítico y sostenible.

Entre las medidas más asistenciales es conveniente programar paralelamente acciones dirigidas a empoderar a las familias y a dar herramientas para mejorar / potenciar las buenas prácticas en la gestión alimentaria (planificación y conservación de los alimentos): ofrecer pertenecer a grupos de apoyo socioeducativos, promover el asociacionismo, fomentar la participación en las actividades sociales, etc., para reducir las condiciones de vulnerabilidad estructural de la familia beneficiaria. Aquí podemos encontrar iniciativas como las mencionadas becas de comedor escolar, los vales de canje por la compra de alimentos en mercados municipales o unos bancos de alimentos con criterios diferentes a los actuales.

En el caso de las becas de comedor escolar, se trata de asegurar la comida, 5 días a la semana a niños/as a través del menú escolar, garantizando que la comida sea suficiente y adecuada nutricionalmente. Y actualmente se están reduciendo mucho estas ayudas y se están endureciendo las condiciones para su acceso y el hecho de cumplir los requisitos no garantiza su concesión.

En el caso de los vales de canje por la compra de alimentos en el mercado municipal, las profesionales de los Equipos Básicos de Atención Social pueden detectar la necesidad, hacer una valoración social y económica de la familia, para decidir, de entre varias prestaciones, el otorgamiento de vales de canje por la compra de alimentos básicos y frescos en el mercado municipal. Con esta intervención se consigue que familias con una situación económica y social deteriorada coman diariamente productos básicos frescos (fruta, verdura y hortalizas, pescado, huevos y carne) yendo a comprar en el mercado. Complementa la cesta recibida en el banco de alimentos (que le faltan productos frescos normalmente, debido a que la distribución y almacenamiento de estos alimentos es complicado por las entidades con pocos recursos).

Los vales de canje facultan a las familias beneficiarias a utilizarlos según sus necesidades (puede ser necesario una adecuada orientación, con charlas grupales o entrevistas individuales).

Finalmente la mejora de otras herramientas como los Bancos de Alimentos. Los Bancos de Alimentos pueden ser una buena opción como medida de emergencia, pero es necesario priorizar la función de ayuda alimentaria por encima de la de retirar los excedentes y productos no vendidos de las empresas, y en ellos se deberían evitar alimentos precocinados, bollería, snacks y golosinas (o al menos evitar que formen parte de la canasta básica y ofrecerlos en la frecuencia adecuada, es decir, esporádicamente) o garantizar que

mayoritariamente se dan alimentos básicos (frutas y verduras, cereales y feculentos, aceite, lácteos, legumbres, huevos, pescado y carne).

Al relator Internacional para el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas

Nos encontramos entonces ante una situación de indefensión y es por ello que pedimos a la Oficina del Relator Internacional para el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas, y a su relator Olivier De Schutter, que visite el país para poder documentar la situación del derecho a una alimentación adecuada en España.

Para ello pedimos que manifieste su opinión sobre la actitud del estado español con respecto al hambre y subnutrición existente en este país, con especial atención a la subnutrición infantil, y pedimos también el envío de algún representante de su oficina para que visite el estado español y constate la situación que está viviendo la población afectada, así como escuchar y tomar nota de las denuncias y situaciones que quieren manifestarle las diversas organizaciones sociales que están actuando sobre este problema.



www.plataformarural.org



www.vsf.org.es



www.observatoridesc.org



www.ceapa.es

Plataforma Rural está integrada por las siguientes organizaciones:

ACSUR LAS SEGOVIAS www.acsur.org

ACSUD LAS SEGOVIAS PAÍS VALENCIA www.acsud.org

AMIGOS DE LA TIERRA www.tierra.org

CAMPO ADENTRO www.campoadentro.es

CERAI – Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional

COLECTIVO TIERRA DE CAMPOS www.cdrtcampos.com

CAS – Colectivos de Acción Solidaria www.ong-cas.org

CECU – Confederación de Consumidores y Usuarios www.cecuc.es

COAG www.coag.org

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN www.ecologistasenaccion.org

EMAÚS FUNDACIÓN SOCIAL www.emaus.com

ENTREPUEBLOS www.entrepueblos.org

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE www.fundacionglobalnature.org

GRAIN www.grain.org/es

MOVIMIENTO DE JÓVENES RURALES CRISTINANOS www.mjrc.es

MOVIMIENTO RURAL CRISTIANO www.ruralescristianos.org

PERIFÉRIES www.periferies.org

RED ÁFRICA EUROPA

SOC – Sindicato de Obreros del Campo www.soc-andalucia.com

SEAE – Sociedad Española de Agricultura Ecológica www.agroecologia.net

SODEPAZ www.sodepaz.net

URPF – Universidad Rural Paulo Freire www.universidadruralpf.org

URPFSR – Universidad Rural Paulo Freire Serranía de Ronda www.universidadruralsr.com

VSF Justicia Alimentaria Global www.vsf.org.es